



**Agencia Española de Medicamentos
y Productos Sanitarios (AEMPS)**

Calle Campezo, 1, Edificio 8 - E-28022 Madrid
<https://www.aemps.gob.es>
Fecha de publicación: 16 de enero de 2020

SUMARIO

	INTRODUCCIÓN	4
	ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR TIPO DE NOTIFICANTE	7
	ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO	9
	IMPACTO ASISTENCIAL	12
	ACTUACIONES DE LA AEMPS	15
	PROBLEMAS DE SUMINISTRO Y TITULARES DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	17
	PROBLEMAS DE SUMINISTRO DESTACADOS	17
	NOTA FINAL Y AGRADECIMIENTOS	18



INTRODUCCIÓN

Durante el segundo semestre de 2019 la AEMPS se han confirmado 761 problemas de suministro de medicamentos, de 850 notificaciones recibidas, lo que supone una disminución de los problemas de suministro del 19% con respecto al anterior semestre.

La comunicación de problemas de suministro procedentes de notificantes distintos al titular ha aumentado en un 47% gracias a la implantación de las estrategias de detección e identificación precoz contempladas en el Plan de garantías de abastecimiento de medicamentos 2019-2022 de la AEMPS.

Los problemas de suministro de impacto alto se han reducido en un 42% y ha disminuido el número de problemas de suministro de duración superior a tres meses en impacto mayor, medio y menor.

A 31 de diciembre de 2019, 532 presentaciones estaban afectadas por problemas de suministro activos.



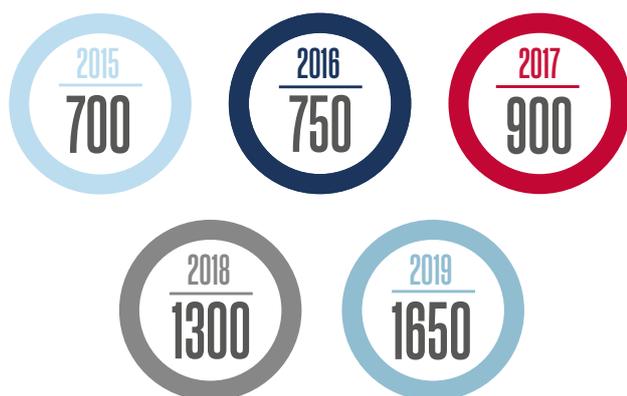
DATOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2019

Durante este segundo semestre de 2019, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) recibió un total de 850 notificaciones de posibles problemas de suministro de presentaciones de medicamentos. No obstante, el titular de la autorización (TAC) confirmó la ausencia de problemas de suministro en 89 de las notificaciones recibidas. El número de casos confirmados de problemas de suministro se reduce por tanto a 761 (2,6% de las presentaciones totales registradas¹). **Esto supone una disminución del 19% del número de problemas con respecto al primer semestre de 2019.**



FIGURA 1

Número de notificaciones de problemas de suministro recibidas en la AEMPS entre 2015 y 2019



En este semestre se ha observado un aumento del número de notificaciones recibidas de entidades distintas a los TAC, principalmente

¹ La información se refiere a presentaciones de medicamentos autorizadas. Un medicamento puede estar autorizado para su venta en envases con distinto número de unidades, por ejemplo 20, 30 o 60 comprimidos. Cada uno de ellos se considera una presentación diferente. A fecha 2 de enero de 2020 había autorizados 14.459 medicamentos y 32.336 presentaciones.

² Plan de garantías de abastecimiento de medicamentos 2019-2022 de la AEMPS. Resumen ejecutivo [pdf](#)

³ La AEMPS desarrolla una interfaz para permitir a prescriptores saber qué presentaciones tienen problemas de suministro
Nota Informativa MUH, 24/2019

por parte de la Red de Servicios de farmacia hospitalaria centinela aunque también por particulares. La detección y notificación precoz de problemas de suministro es una de las medidas contempladas en Plan de garantías de abastecimiento de medicamentos 2019-2022 de la AEMPS², con el fin de anticiparse, mitigar el impacto en los pacientes y profesionales, y resolverlos en el menor tiempo posible.

Otras de las medidas iniciadas y contempladas en el referido plan es el desarrollo de una interfaz para permitir a las comunidades autónomas integrar la información sobre problemas de suministro en sus sistemas de prescripción. Una vez integrado, los prescriptores podrán conocer, en el momento de la prescripción y a través de sus propias aplicaciones informáticas, si una presentación tiene problemas de suministro. Así pueden buscarse alternativas en el momento de la prescripción, se evitan prescripciones que no será posible dispensar y, por tanto, las molestias para los pacientes y nuevas citas con el facultativo³.

Otro de los principios de este plan es mantener la coordinación de España con otros países de la Unión Europea (UE). Tal y como ya se comentó en el anterior informe, los problemas de suministro de medicamentos son un problema global y de preocupación compartida por el resto de autoridades europeas. En este ámbito, la AEMPS participa en los grupos de trabajo europeos creados en el seno de la Red de Jefes de Agencias de Medicamentos (HMA) y la Agencia Europea de Medicamento (EMA) con el fin de mejorar la gestión de este tipo de problemas. Actualmente, la AEMPS participa en estos y otros foros internacionales en los que se trabaja en dos sentidos para evitar problemas de suministro:

- Reforzar los requisitos regulatorios de terceros países, donde se concentra la producción de principios activos, lo que previsiblemente reducirá los problemas de calidad que desencadenan problemas de suministro.
- Identificar las dinámicas de mercado causantes de problemas de suministro no relacionados con la calidad. En este sentido, se ha adoptado un documento sobre información clave para la gestión y seguimiento de los problemas de suministro por las autoridades competentes estableciendo una serie de indicadores. Dichos indicadores, como las causas de los problemas, impacto asistencial o actuaciones realizadas para paliar los problemas, como la autorización de comercializaciones o fabricaciones excepcionales o la importación de medicamentos extranjeros, serán comparados posteriormente entre los diferentes Estados miembros. España también participa en la implantación de un sistema de punto único de contacto (*SPOC system*) de estos problemas a nivel internacional, creado en 2019 para el intercambio de información de problemas de suministro de medicamentos críticos o de alto impacto asistencial entre las autoridades competentes de la UE.

Como resultado de estas colaboraciones, en el pasado mes de julio, se publicaron⁴ dos documentos guía: *Guía para TAC para comunicar problemas de suministro en la Unión Europea (UE)* y *Guía de buenas prácticas para las autoridades competentes para informar sobre problemas de suministro*

Por otro lado, cabe destacar que el Departamento de Medicamentos Veterinarios de la AEMPS ha desarrollado una aplicación para la notificación de problemas de suministro de medicamentos veterinarios y su publicación en CIMAVET⁵.

⁴ La Red de Jefes de Agencia de Medicamentos y la EMA publican recomendaciones para mejorar la comunicación de los problemas de suministro Nota Informativa AEMPS, 11/2019

⁵ La AEMPS establece un nuevo procedimiento de comunicación de los problemas de suministro de medicamentos veterinarios y su publicación en CIMAVET Nota Informativa MVET, 11/2019

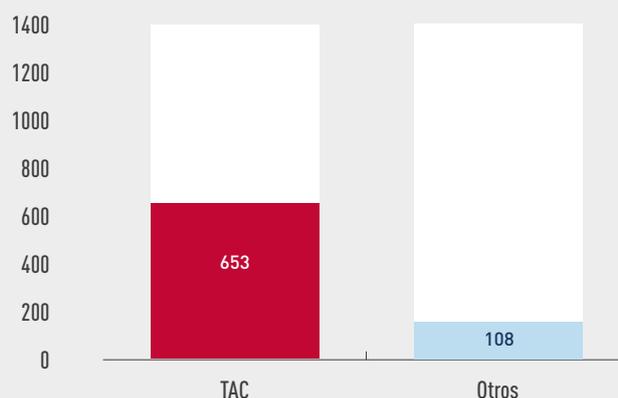


ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR TIPO DE NOTIFICANTE



FIGURA 2

Número de problemas de suministro recibidos durante el segundo semestre de 2019 según su origen.



Durante el segundo semestre de 2019 se recibieron 197 notificaciones por parte de autoridades de comunidades autónomas (CCAA), Agencia Europea de Medicamentos, Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, asociaciones profesionales de pacientes, la Red de Servicios de farmacia hospitalaria centinela creada este semestre así como de particulares, lo que supone un 47% más de notificaciones procedentes de notificantes distintos al TAC. Esta diversificación de las fuentes de información sobre problemas de suministro mejora la capacidad de detección y, previsiblemente, mejorar la gestión y reducir su impacto.

Tras la verificación con los TAC de la información proporcionada, se confirmó la existencia de un total de 108 problemas de suministro, lo que implica que en 89 de estas notificaciones, el medicamento sí se suministraba al mercado aunque por distintos motivos el notificante concreto no hubiese tenido acceso al mismo, generalmente de forma puntual.

En la figura 2 puede consultarse la distribución de los problemas de suministro confirmados en función del notificante, junto con información de

los casos confirmados en función del origen.

De forma análoga al primer semestre, se identifica que el 86% de los problemas de suministro son notificados por el TAC.

En la tabla 1 se encuentran recogidos los diez laboratorios con mayor número de notificaciones de problemas de suministro.



TABLA 1

Laboratorios con mayor número de notificaciones de problemas de suministro

	Nº DE NOTIFICACIONES
PFIZER, S.L.	99
MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.	82
SANOFI AVENTIS, S.A.	64
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U	35
GLAXOSMITHKLINE, S.A.	31
KERN PHARMA, S.L.	30
TEVA PHARMA, S.L.U.	24
BAYER HISPANIA, S.L.	23
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	23
MEDA PHARMA, S.L.	20

Tabla 1. Relación de laboratorios con mayor número de notificaciones de problemas de suministro
*incluye las notificaciones de todos los laboratorios del grupo.



ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE SUMINISTRO

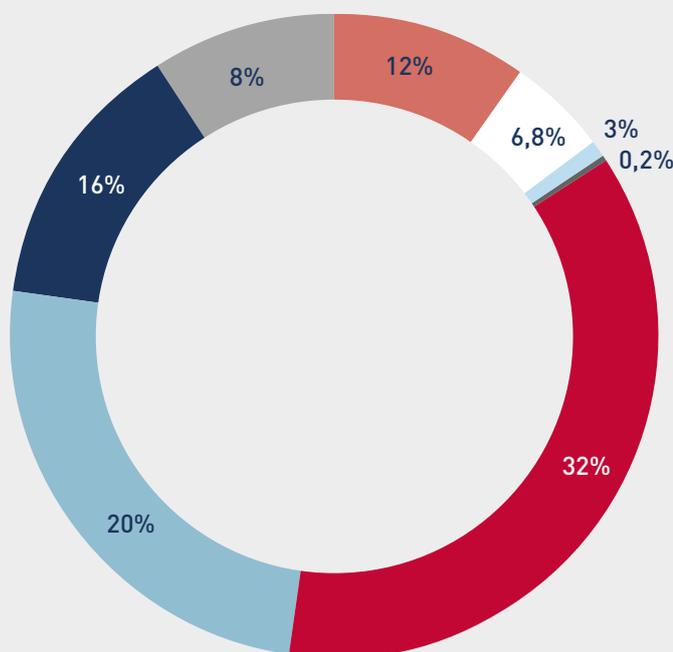
Las causas que originan los problemas de suministro suelen ser complejas y no únicas. En la figura 3 se reflejan los porcentajes de pro-

blemas de suministro según su causa origen o principal.



FIGURA 3

Número de problemas de suministro recibidos durante el primer semestre de 2019 según su origen.



Los problemas de fabricación pueden ser muy variados, desde la necesidad de introducir mejoras o remodelaciones en las instalaciones, a cambios en el proceso de fabricación del medicamento.

En el caso de los problemas de capacidad, suelen estar originados por un aumento en la demanda del medicamento que las líneas de fabricación disponibles no pueden asumir, lo que conlleva retrasos en el suministro de algunos medicamentos.

En otros casos, puede producirse un aumento de la demanda súbito de un medicamento cuan-

do un TAC reduce o interrumpe el suministro de un medicamento para el que existen alternativas. En estos casos, es frecuente que las alternativas puedan suministrar el mercado durante un periodo de tiempo, pero sufran un problema de suministro después por no poder cubrir la totalidad del mercado.

Así, en este semestre puede observarse que los problemas de suministro debidos a problemas de fabricación no derivados de problemas de calidad y a capacidad insuficiente de las plantas de fabricación han supuesto el 52% del total. Aunque siguen siendo las causas mayoritarias, el peso relativo de estas causas ha disminui-

do respecto al primer semestre, en el que estas causas se relacionaban con el 60% de los problemas de suministro. Esta reducción puede explicarse por el progreso en la adaptación a la normativa de serialización y dispositivos de seguridad, vigente desde el 9 de febrero de 2019. El número de notificaciones de problemas de suministro derivados de problemas de fabri-

cación y/o capacidad por este motivo ha sido menor en el segundo semestre. La adaptación a este nuevo requisito supone, entre otros, la incorporación de nuevas líneas de acondicionamiento y remodelaciones en los laboratorios. Así, la superación de los problemas asociados a la serialización hace que la actual distribución de causas se asemeje a la de los problemas de



FIGURA 4

Problemas de suministro notificados en el segundo semestre de 2019, en función de las condiciones de prescripción de medicamentos afectados.

— (b)
■ (a)



la segunda mitad de 2018.

Por otro lado, durante el segundo semestre de 2019 se ha producido un aumento del porcentaje de problemas de suministro provocados por problemas de calidad y problemas de suministro de principios activos, como los producidos por la detección de nitrosaminas en los medicamentos que contienen ranitidina. La ausencia de ranitidina en el mercado ha repercutido en el consumo de los medicamentos con famotidina, que ha terminado acusando también problemas de suministro.

En el análisis de causas de este semestre puede observarse la incorporación de una nueva clasificación relativa a cambios regulatorios, que

en los anteriores informes se había incluido en la categoría “otros”. Los cambios regulatorios engloban tanto variaciones presentadas al registro del medicamento, como cambios de titularidad.

La figura 4 incluye el análisis de estas notificaciones en función de las condiciones de prescripción y dispensación. Estas condiciones de prescripción se dividen en medicamentos sin receta, medicamentos de uso hospitalario (UH) o de diagnóstico hospitalario (DH). En la figura 4a puede observarse la distribución de los problemas de suministro en cada una de estas categorías. En la Figura 4b se ha representado el porcentaje de medicamentos afectados por

problemas de suministro con respecto al total de medicamentos autorizados en cada categoría. Resalta el porcentaje de medicamentos UH con problemas de suministro (cerca del 8% del total) frente al resto de categorías.

Se observa que han disminuido un 22% las notificaciones de medicamentos sujetos a prescripción médica, que se pueden dispensar en las oficinas de farmacia y un 16% para los medicamentos de UH. No obstante, el número de problemas de suministro que afectan a medi-

camentos sin receta ha aumentado durante el segundo semestre de 2019.

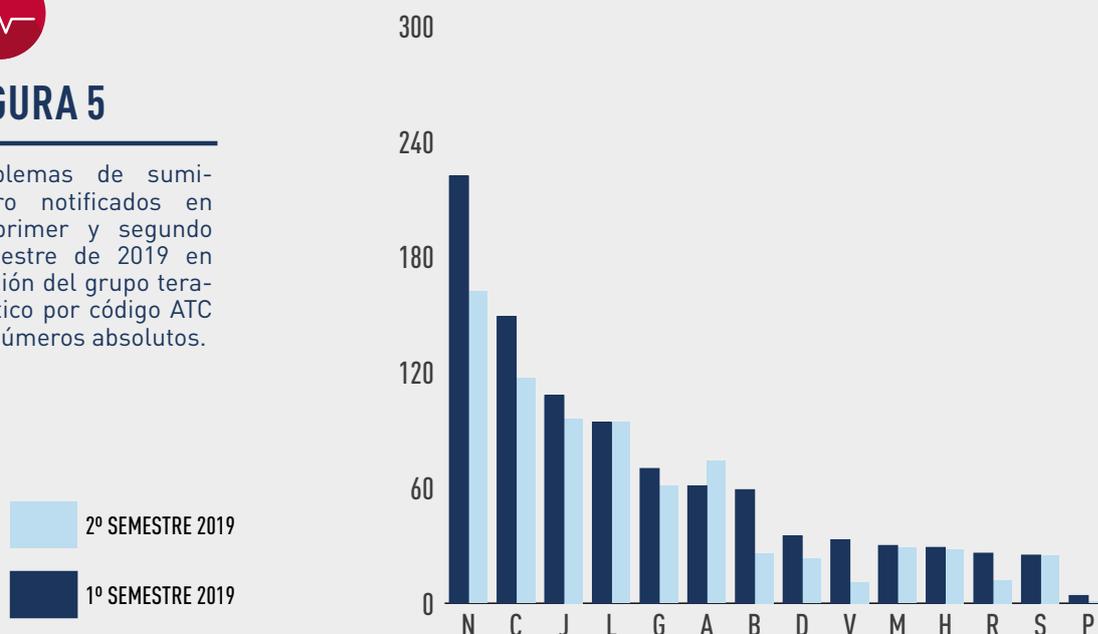
Sin embargo como se observa en los gráficos (a) y (b) de esta misma figura, se mantiene la mayor proporción de notificaciones de medicamentos de uso hospitalario.

En la figura 5 puede observarse la comparativa del número de problemas de suministro en función del grupo ATC en el primer y segundo semestre.



FIGURA 5

Problemas de suministro notificados en el primer y segundo semestre de 2019 en función del grupo terapéutico por código ATC en números absolutos.



Los grupos ATC más afectados por problemas de suministro durante el segundo semestre de 2019 han sido de nuevo los medicamentos del grupo N, Sistema Nervioso, como veremos en el análisis de los problemas de suministro de mayor impacto en este periodo, con medicamentos como el Epanutin, Depakine o Mysoline, y del grupo C, Sistema Cardiovascular. No obstante, el número de presentaciones afectadas en estos grupos se ha reducido en un 27 % y un 21% respectivamente.

En el resto de grupos ATC también se ha reducido el número de problemas de suministro, a excepción del grupo A, tracto alimentario y metabolismo en el que se ha producido un aumento de las presentaciones afectadas. Este aumento se debería a los desabastecimientos provocados por la detección de nitrosaminas en medicamentos que contienen ranitidina, así como al desabastecimiento de famotidina ocasionado por los de ranitidina.

IMPACTO ASISTENCIAL

Durante el segundo semestre de 2019 se ha reducido el número de problemas de suministro de impacto alto y de impacto menor, con respecto al primer semestre de 2019. Esta comparativa se encuentra recogida en la figura 6.

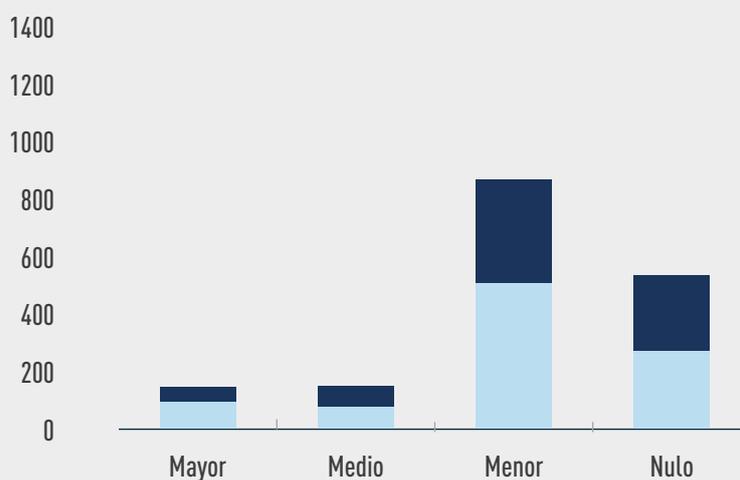
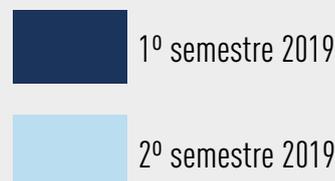
En la figura 6 se incluye la clasificación según dicho impacto.

Se han clasificado como problemas de suministro de impacto mayor 54 notificaciones,



FIGURA 6

Impacto asistencial de los problemas de suministro notificados en el primer y segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019.



lo que supone un 7,1% de las notificaciones totales recibidas. Esto implica una reducción del 41,9% de las notificaciones de este tipo de impacto con respecto al primer semestre de 2019.

semestre, un total de 74 notificaciones, es similar al del primer semestre y han supuesto el 9,7% de las notificaciones.

El número de problemas de suministro de impacto medio notificados en el segundo

Los problemas de suministro de impacto menor notificados han sido 367, lo que supone una reducción de un 27,0% con respecto a los notificados durante del primer semestre. Estos problemas de suministro suponen el 48,2% de

² Nota explicativa sobre las categorías de Impacto asistencial:

Impacto Nulo. Se considera nulo cuando, debido a la corta duración del problema de suministro, se mantiene un abastecimiento normal del medicamento a los pacientes con las unidades existentes en el canal de distribución.

Impacto Menor. Se considera menor cuando, al existir en el mercado otros medicamentos comercializados con el mismo principio activo y misma vía de administración, es posible la sustitución del medicamento por el farmacéutico en la mayoría de los casos.

Impacto Medio. Se considera esta categoría cuando, existiendo alternativas en el mercado, se requiere de la intervención del médico prescriptor que debe determinar la elección de tratamientos alternativos.

Impacto Mayor. En esta categoría, la falta del medicamento genera un impacto asistencial importante, por no disponer de alternativas terapéuticas en alguna o ninguna de sus indicaciones, siendo necesarias acciones que van más allá de la sustitución del medicamento por el farmacéutico o el cambio de prescripción por parte del médico (por ejemplo, comercialización excepcional o importación de medicamentos extranjeros).



FIGURA 7

Distribución porcentual de los problemas de suministro según su duración y en función del impacto asistencial.



las notificaciones totales. Los problemas de suministro de impacto nulo han sido 266, por lo que es similar al del primer semestre y han supuesto el 35,0% de las notificaciones.

El tiempo en el que se soluciona el problema de suministro y el medicamento vuelve a estar disponible en el mercado es también un parámetro a considerar y analizar.

El número de problemas de suministro de impacto mayor con una duración superior a 3 meses ha sido de 26, lo cual, supone una dismi-

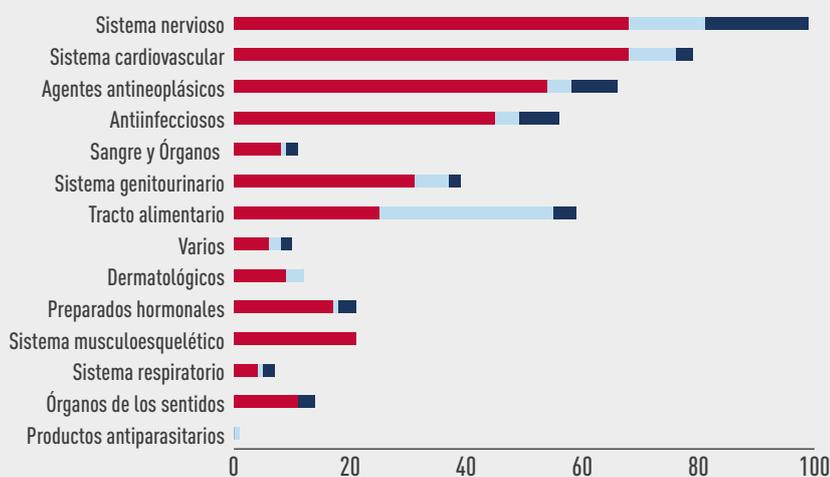
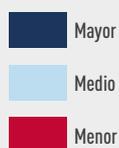
nución en número absoluto con respecto a las del primer semestre, en el que ascendía a 34 expedientes. Aun así, el 48 % de los problemas de alto impacto han tenido una duración superior a 3 meses.

Los problemas de suministro de impacto medio y menor con duración superior a 3 meses se han situado en 29 y 140 expedientes respectivamente, de nuevo inferiores al primer semestre. El 39,1% de los de impacto medio y el 38,1% de impacto menor han tardado necesitado más de 3 meses para resolverse.



FIGURA 8

Número de notificaciones de suministro por grupo terapéutico e impacto asistencial, notificados durante el segundo semestre de 2019.



En la figura 8 puede observarse el análisis de impacto en función del grupo ATC. En el primer semestre de 2019, el grupo L agentes antineoplásicos e inmunomoduladores, fue más afectado por problemas de suministro de impacto mayor. No obstante, durante este semestre se ha reducido a 8 el número de problemas de suministro de alto impacto en este grupo. Esto supone que los problemas de suministro de alto impacto en este grupo se han reducido de un 22% a un 12%.

En relación al resto de grupos ATC, los problemas de suministro de alto impacto se han reducido en todos ellos a excepción de en los grupos H, J, R.

ACTUACIONES DE LA AEMPS

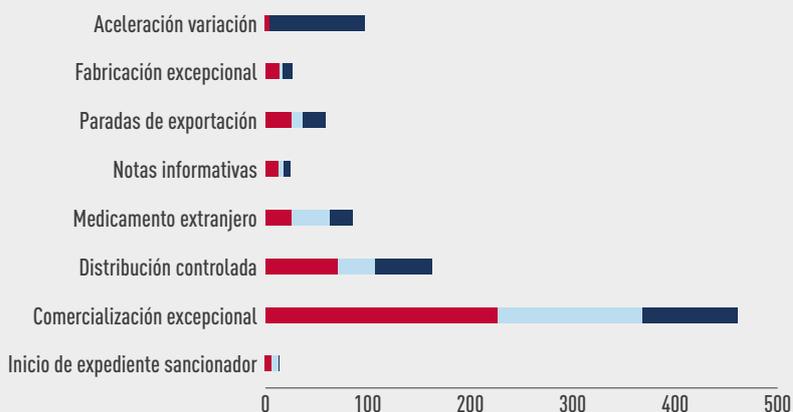
El aumento de notificaciones observado en el primer semestre de 2019 no se ha mantenido

en el periodo del presente informe. En el segundo semestre se han reducido el número de



FIGURA 9

Actuaciones durante el segundo semestre de 2019 en comparación con el primer semestre de 2019, el segundo semestre de 2019 y segundo semestre de 2018 que han permitido paliar problemas de suministro



notificaciones respecto al primero y el número de problemas de suministro confirmados, así como el impacto de los mismos.

En consecuencia, el número de actuaciones en respuesta a cada uno de los problemas de suministro se ha reducido igualmente. En respuesta a las notificaciones recibidas, se ha procedido a diversas actuaciones por parte de la AEMPS que se presentan en la figura 9 y se describen a continuación.

Autorizaciones de comercialización excepcional. La comercialización excepcional supone la puesta en el mercado de un medicamento con especificaciones ligeramente distintas a las registradas. Generalmente se conceden para un medicamento igual al autorizado en España, pero que está acondicionado para otros países y por ello etiquetado en otro idioma, o bien se trata de medicamentos con caducidad inferior a seis meses en el momento de la distribución. En total se emitieron 142 autorizaciones de comercialización excepcional, lo cual supone una

disminución del 37,2% con respecto a las comercializaciones excepcionales autorizadas en el periodo anterior.

Distribución controlada por parte del titular de la autorización de comercialización. La distribución controlada supone el suministro de un número máximo de unidades por entidad solicitante, en general teniendo en cuenta el histórico de solicitudes, lo que permite asegurar una distribución más acorde a las necesidades, intentando que las unidades disponibles lleguen a todos los que las necesitan. Se ha recurrido a una distribución controlada en 37 casos de problemas de suministro.

Importación y gestión de medicamentos extranjeros. En 38 casos ha sido necesaria la búsqueda en otros países y la posterior autorización de la importación de un medicamento extranjero. Se trata de medicamentos no autorizados en España, pero legalmente autorizados en otros países y su suministro se gestiona a través de la aplicación de Medicamentos en Situaciones

Especiales.

Autorizaciones de fabricación excepcional. Las autorizaciones de fabricación excepcional se conceden al propio titular para que se puedan realizar operaciones de reacondicionamiento del medicamento o re-etiquetado para adecuar el medicamento a las especificaciones autorizadas, como por ejemplo reacondicionamiento de muestras gratuitas en unidades disponibles para su venta, en un laboratorio contratado y distinto a los incluidos en el registro del medicamento. Se han autorizado en 3 casos durante este semestre.

Notas informativas. En este periodo se han emitido un total de 5 notas informativas, en colaboración con sociedades científicas a fin de informar a los profesionales sanitarios y/o pacientes de los problemas de suministro de sus medicamentos, así como de las alternativas disponibles o las indicaciones prioritarias para las que se deben reservar las unidades disponibles.

Paradas de exportación. Se han efectuado 11 paradas de exportación de medicamentos ya que la AEMPS, en base a la normativa vigente, puede limitar la salida del territorio nacional de medicamentos con problemas de suministro y ordenar que estas unidades se destinen a cubrir las necesidades del mercado español.

Procedimientos sancionadores.

El cese del suministro de un medicamento por parte del titular de autorización de comercialización, puede ser objeto del inicio de un procedimiento sancionador por parte de la AEMPS. En este sentido, a lo largo del segundo semestre de 2019 se iniciaron 6 expedientes sancionadores por faltas relacionadas con los problemas de suministro de medicamento, y otros 3 se encuentran en preparación.



PROBLEMAS DE SUMINISTRO DESTACADOS

DEPAKINE CRONO 500 mg comprimidos de liberación prolongada, 100 comprimidos (NR: 60350, CN: 671149)

Depakine Crono 500 mg comprimidos de liberación prolongada es un medicamento para el tratamiento de la epilepsia y de episodios maníacos en el trastorno bipolar. Se utiliza en el tratamiento de diferentes tipos de epilepsia, generalizadas y parciales, en adultos y niños. Durante el segundo semestre de 2019, el titular de la autorización de comercialización, informó a la AEMPS de la falta de producto. Con el objetivo de reducir el impacto del desabastecimiento, la AEMPS realizó la importación de medicamento extranjero.

EPANUTIN 100 mg CAPSULAS DURAS, 100 cápsulas (NR: 45695, CN: 750976)

La fenitoína es un principio activo que se utiliza para el tratamiento de la epilepsia y otras patologías que cursan con convulsiones. En España hay dos medicamentos autorizados y comercializados que contienen fenitoína, a la dosis de 100 mg por vía oral: Epanutin 100 mg cápsulas duras, 100 cápsulas (NR: 45695, CN: 750976) y Sinergina 100 mg comprimidos, 100 comprimidos (NR: 5970, CN: 650905). La fenitoína es un principio activo de un estrecho margen terapéutico. Esto quiere decir que pequeñas diferencias en la dosis o en la concentración en sangre del principio activo pueden ocasionar efectos adversos graves o diferencias en el efecto terapéutico. Por este motivo, los medicamentos de estrecho margen terapéutico no pueden ser sustituidos automáticamente en el momento de la dispensación sin que exista una monitorización clínica a continuación.

Pfizer, S.L, titular de la autorización de la co-

mercialización de Epanutin 100 mg cápsulas duras, comunicó a la AEMPS su intención de cesar el suministro del medicamento. La AEMPS contactó entonces con Faes Farma, S.A., titular de la autorización de la comercialización de Sinergina 100 mg comprimidos, para valorar el aumento en la producción de este medicamento y cubrir así la totalidad del mercado.

Teniendo en cuenta el número muy reducido de unidades con las que se contaba de Epanutin 100 mg cápsulas duras y el periodo necesario para el aumento de producción de Sinergina 100 mg comprimidos, la AEMPS publicó una nota informativa informando sobre las pautas a seguir para facilitar la transición de los pacientes en tratamiento con Epanutin 100 mg cápsulas duras a Sinergina 100 mg comprimidos.

Con el seguimiento de estas pautas, se ha realizado una transición ordenada y sin problemas de un tratamiento a otro.

Medicamentos que contienen Mitomicina

La mitomicina es un medicamento para el tratamiento del cáncer. En el segundo semestre de 2019, Inibsa Hospital, S.L.U. dejó de suministrar debido a un problema de calidad en la sustancia activa que derivó en la retirada de las unidades del mercado. Aunque en octubre comenzaron a comercializar medicamentos con mitomicina de dos nuevos TAC, Accord Healthcare, S.L.U y Medac Gesellschaft für klinische Spezialpräparate mbH, estos no han podido cubrir la falta del medicamento retirado y la AEMPS procedió a la autorización de varias comercializaciones excepcionales de unidades y a la importación de unidades extranjeras de medicamento.

MYSOLINE, 100 comprimidos (NR: 18498, CN: 656560)

Mysoline es un medicamento que contiene como principio activo primidona y pertenece a un grupo de medicamentos denominados anticonvulsivos. Se utiliza para el tratamiento de ciertos tipos de epilepsia, convulsiones o ataques convulsivos. Durante el segundo semestre de 2019, el representante local del TAC, comunicó a la AEMPS la ausencia de producto como consecuencia de la interrupción de suministro por parte del titular. Debido a estas circunstancias la AEMPS realizó la importación de medicamento extranjero e informó a los profesionales sanitarios a través de CIMA.



NOTA FINAL

Del análisis de datos ofrecidos en este informe podemos concluir que si bien se observa un crecimiento en el número global de problemas de suministro de medicamentos en todo el año 2019 respecto al 2018, este número ha disminuido un 19% en el segundo semestre, lo que indicaría un cambio en la tendencia ascendente del primer semestre.

Además, los problemas de alto impacto se han reducido en un 42% y ha disminuido el número

de problemas de suministro cuyo restablecimiento supera los tres meses.

La AEMPS sigue trabajando en la implantación de las medidas recogidas en el Plan de garantías, para avanzar en la detección precoz de los problemas de suministro que permita prevenir el impacto asistencial. Este trabajo se está realizando con distintos agentes de la cadena de suministro.



AGRADECIMIENTOS

La AEMPS quiere agradecer a los Servicios de Farmacia Hospitalaria, y en especial a los incluidos en la red de Servicios de farmacia hospitalaria centinela, a FEDIFAR y al Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, por las reuniones mantenidas, el trabajo conjunto y su disposición para la colaboración en la detección y notificación precoz de problemas de suministro.

En este semestre la AEMPS destaca la colabo-

ración del laboratorio Faes Farma S.A, por la capacidad de adaptar la producción al aumento de demanda y solventar así el problema de suministro.